



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Decreto Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0018492/2019

---

VISTO:

La solicitud efectuada por el alumno de esta Facultad, Francisco Emiliano Menardi (Legajo N° 43273171) para que se justifique las inasistencias en sus actividades académicas desde el 17 de abril hasta el 04 de mayo del corriente, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido seleccionado por Córdoba Athletic Club en calidad de jugador para participar de la gira internacional en representación de la Provincia de Córdoba a realizarse en Sudáfrica;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
D E C R E T A:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el alumno de esta Facultad, Francisco Emiliano Menardi (Legajo N° 43273171), justificando las inasistencias a sus actividades académicas desde el día 17 de abril hasta el 04 de mayo del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Matemática I (281) Prof. María Alejandra Juárez
- Introducción a la Administración (201) Prof. Juan Nicolás Sánchez
- Principios y Estructura de la Economía (245) Prof. Alejandra Daniela Cristina

Art. 2°.- El interesado deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en las que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.

